

379-1

Marcos Paz -

26 FNF 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Convenio Marco N° CONVE-2021-105187735-APN-SAPS#MDS;

El Expediente Administrativo Municipal 4073-4388/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Desarrollo Social se solicita la adquisición de mercadería para destinar a asistir a personas de bajos recursos según Convenio firmado entre La Municipalidad de Marcos Paz y la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de La Nación.-

Que con fecha 01 de Noviembre de 2021 se firmó Convenio N° CONVE-2021-105187735-APN-SAPS#MDS entre las partes mencionadas ut supra ante la preocupación generada por la Emergencia Alimentaria y Sanitaria que sufren nuestros compatriotas motivada por las medidas adoptadas para mitigar la rápida propagación del virus (Covid-19) que ha sido declarado Pandemia.-

Que dichos daños requieren asistencia, por lo cual, se celebra este Convenio conforme lo dispuesto por Resolución MDS N° 485/2016 "PROGRAMA DE ASISTENCIA POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS CLIMATICAS Y CATASTROFES NATURALES O ACCIDENTALES" a

DR. ALEJANDRO LÓPEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

REGISTRO

Dec. N° 379 Año 2022 Folio 433

389-2

ta de poder brindar una respuesta inmediata y coordinada para la contención de las necesidades de la población.

Que a tal fin la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de La Nación brindara un subsidio a la Municipalidad de Marcos Paz.

Que dentro de los sesenta (60) días de acreditado el monto del subsidio en la cuenta corriente declarada, la Municipalidad de Marcos Paz, deberá proceder a utilizar los fondos para la adquisición de los elementos descriptos en la cláusula cuarta del Convenio mencionado, teniendo posibilidad de solicitar una prórroga del plazo en los términos indicados en el Convenio Marco.

Que dichos elementos serán destinados para personas físicas en situación de vulnerabilidad social residentes o Instituciones cuyas sedes se encuentren en la zona de emergencia directamente afectadas por el evento extraordinario catastrófico que motiva el subsidio.

Que el Ministerio desarrollará la suma de pesos veinte millones con 00/100 (20.000.000,00) para la adquisición de mercadería y artículos de higiene.

Que el sector solicitante deberá enviar un resumen de nomina de destinatarios e implementación de los elementos adquiridos conforme lo solicita el Convenio en su cláusula quinta.

Que la Municipalidad conservara debidamente archivada por el termino de diez (10) años toda la documentación original relacionada al Convenio la que quedara a disposición de la Dirección General de Administración y de la Coordinación de Rendición de Cuentas del Ministerio de Desarrollo Social.

Que se necesitaba adquirir en un primer momento lo siguiente:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo total por lote
1	18.000	UNIDAD	CACAO X 500 GR	\$168,00	\$ 3.024.000,00
2	18.000	BOTELLA	ACETTE COMESTIBLE X 900CC	\$136,00	\$2.448.000,00
3	18.000	UNIDAD	PURE DE TOMATE PRESENTACION TETRABRICK X 520 GRS	\$42,00	\$756.000,00
4	18.000	UNIDAD	HARINA DE MAIZ X 500 GR PRESENTACION EN PAQUETE	\$ 34,00	\$612.000,00
5	18.000	CADA UNO	ARVEJAS x 340gr	\$ 37,00	\$666.000,00

377-3

6	1.000	CAJA	MAYONESA EN SACHET CAJA X 192 UNIDADES x 8gr	\$655,00	\$655.000,00
7	18.000	CADA UNO	YERBA MATE X 500GR	\$130,00	\$2.340.000,00
8	18.000	CAJA	GELATINA EN CAJA X 6 UNIDADES	\$ 85,00	\$ 1.530.000,00
9	18.000	BOLSA	AZUCAR TIPO "A" COMUN BLANCA MOLIDA- PRESENTACION EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRS	\$ 79,00	\$1.422.000,00
10	18.000	PAQUETE	HARINA DE TRIGO TIPO COMUN 000- PRESENTACION EN PAQUETE X 1KG	\$49,00	\$ 882.000,00
11	18.000	PAQUETE	HARINA DE TRIGO TIPO LEUDANTE PRESENTACION EN PAQUETE X 1KG	\$ 68,00	\$ 1.224.000,00
12	18.000	PAQUETE	FIDEOS SECOS TIPO GUISERO ENVASE PAQUETE CAPACIDAD 500 GRS	\$ 37,00	\$ 666.000,00
13	2.000	CAJA	FLAN EN CAJA X 6 UNIDADES	\$ 55,00	\$ 110.000,00
14	18	CADA UNO	ARROZ X 500 GR	\$ 45,00	\$ 810.000,00
15	2.000	KILOGRAMOS	CARNE PICADA	\$ 800,00	\$ 1.600.000,00
16	4.400	KILOGRAMOS	CARNE DE POLLO	\$ 290,00	\$ 1.276.000,00
				TOTAL	\$ 20.021.000,00

Que mediante Decreto DEM N° 3383/2021 con fecha 01 de Diciembre de 2021, quedo establecida la fecha de apertura para el día 28 de Diciembre de 2021 a las 09:30 hs.

Que se han cursado las invitaciones correspondientes del rubro que se pretende a licitar.

Que se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y un diario local.

Que llegado el día de apertura de ofertas se presentaron seis oferentes, a saber, la firma Sumarket S.A., Frip Comercialización Creativa SAS, Numero S.A., Alimentos Fransro S.R.L., XS Internacional S.A. y Grupo Área S.R.L.

327-4

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no es vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, el día 30 de Diciembre de 2021, se emitió dictamen de Preadjudicación en el cual se desestiman las ofertas de la firma Surmarket S.A. y XS internacional S.A. por no cumplir con la documentación en tiempo y forma solicitado en el sobre y en este mismo sentido, con misma fecha se emitió Decreto DEM de adjudicación parcial.

Que de acuerdo al Decreto DEM Nº 004/2022 de fecha 03 de Enero del corriente se adjudica la presente licitación pública de manera parcial del siguiente modo:

- A la firma Alimentos Fransro S.R.L. los lotes Nro. 1, 10 y 11 por la suma total de pesos cuatro millones sesenta y ocho mil novecientos con 00/100 (\$4.068.900,00).
- A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S el lote Nro. 2 por la suma total de pesos ochocientos diez mil con 00/100 (\$ 810.000,00) -
- A la firma Grupo Area S.R.L. el lote Nro. 14 por la suma total de pesos novecientos trece mil ciento cuarenta con 00/100 (\$ 913.140,00).-
- Los lotes Nro. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15 y 16 deberán ser cotizados en un nuevo llamado debido a que las firmas con primer y segundo mejor precio fueron desestimadas por falta de presentación de documentación, y los demás no respetan los precios cuidados o las marcas no son de primer calidad. En consecuencia quedan sin adjudicación.-

Que el lote Nro 2 se adjudicó de manera parcial por 6.000 botellas, por lo cual, se debió integrar el resto al segundo llamado.-

Que por resultar algunos lotes desiertos o no adjudicados mediante el Decreto DEM Nº 104/2022 de fecha 05 de Enero de 2022, se realizó el segundo llamado a Licitación Pública Nº 32/2021 para la "Adquisición de mercadería para personas en estado de vulnerabilidad conforme Convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación."

Que se llevaron a cabo las invitaciones correspondientes y las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Que el acto de apertura de sobres del segundo llamado se llevó a cabo el día 21 de Enero de 2022 a las 09.30 horas y al mismo se presentaron seis firmas, a saber, la firma Blue Catering S.A., Frp Comercialización Creativa SAS, Numero S.A., Alimentos Fransro S.R.L., Cook Master S.R.L. y Grupo Área S.R.L.-

329

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no es vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, el día 25 de Enero del corriente, se emitió dictamen de Preadjudicación en el cual se aconsejó adjudicar la presente Licitación Pública de la siguiente manera:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo total por lote	FIRMA ACONSEJADA Y MARCA
2	12.000	BOTELLA	ACEITE COMESTIBLE X 900CC	\$169,40	\$ 2.032.800,00	A la firma Grupo Área S.R.L. marca "INDIGO"
3	18.000	UNIDAD	PURE DE TOMATE PRESENTACION TETRABRICK X 520 GR5	\$ 50,50	\$ 909.000,00	A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S. marca "MORA"
4	18.000	UNIDAD	HARINA DE MAIZ X 500 GR PRESENTACION EN PAQUETE	\$ 31,25	\$ 562.500,00	A la firma Alimentos Franso S.R.L. marca "Doña Luisa"
5	18.000	CADA UNO	ARVEJAS x 340gr	\$ 38,62	\$ 695.160,00	A la firma Numero S.A. marca "Mora"
6	1.000	CAJA	MAYONESA EN SACHET CAJA X 192 UNIDADES x 8gr	\$655,00	\$655.000,00	Se desestima este lote ya que no se contempla dentro de los precios cuidados por error en la carga de la Licitación el gramaje no es contemplado en

327-G

						precios cuidados
7	18.000	CADA UNO	YERBA MATE X 500GR	\$ 149,44	\$ 2.689.920,00	A la firma Grupo Area S.R.L. marca "Petuibi"
8	18.000	CAJA	GELATINA EN CAJA X 6 UNIDADES	\$ 52,80	\$ 950.400,00	A la firma Blue Catering S.A. marca "Royal"
9	18.000	BOLSA	AZUCAR TIPO "A" COMUN BLANCA MOLIDA- PRESENTACION EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRS	\$ 86,78	\$ 1.562.040,00	A la firma Alimentos Fransro S.R.L. marca "Doña Luisa"
12	18.000	PAQUETE	FIDLOS SECOS TIPO GUIERO ENVASE PAQUETE CAPACIDAD 500 GRS	\$ 44,90	\$ 808.200,00	A la firma ERP Comercializacion Creativa S.A.S marca "Favorita"
13	2.000	CAJA	FLAN EN CAJA X 6 UNIDADES	\$ 61,84	\$ 123.680,00	A la firma Alimentos Fransro S.R.L. marca "Emeth"
15	2.000	KILOGRAMOS	CARNE PICADA	\$ 800,00	\$ 1.600.000,00	Se solicita precio base y supera ampliamente el valor de mercado, por lo cual, se desestima este lote y se procederá a realizar compra directa a mejor precio por proveedores locales.-

16	4.400	KILOGRAMOS	CARNE DE POLLO	\$ 290,00	\$ 1.276.000,00	Se solicitó precio base y supera ampliamente el valor de mercado, por lo cual, se desestima este lote y se procederá a realizar compra directa a mejor precio por proveedores locales.
----	-------	------------	----------------	-----------	-----------------	--

Por lo expuesto es que se aconseja adjudicar:

- A la firma Alimentos Franra S.R.L. los lotes Nro. 4, 9 y 11 por la suma total de pesos dos millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte con 00/100 (\$2.248.220,00).-
- A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S los lotes Nro. 3 y 12 por la suma total de pesos un millón setecientos diecisiete mil doscientos con 00/100 (\$1.717.200,00).-
- A la firma Grupo Área S.R.L. los lotes Nro. 2 y 7 por la suma total de pesos cuatro millones setecientos veintidós mil setecientos veinte con 00/100 (\$4.722.720,00).-
- A la firma Número S.A. el lote Nro. 5 por la suma total de pesos seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$695.160,00).-
- A la firma Blue Catering S.A. el lote Nro. 8 por la suma total de pesos novecientos cincuenta mil cuatrocientos con 00/100 (\$950.400,00).-
- Los lote Nro.6, 15 y 16 quedan sin preadjudicación por los motivos expuestas y se aconseja realizar las correspondientes compras directas.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

329-3

DECRETA

ARTÍCULO 1°. -Adjudicación Licitación Pública 32-2021 segundo llamado.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 32/2021 referente a la "Adquisición de mercadería para personas en estado de vulnerabilidad conforme Convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación" en su segundo llamado, de la siguiente manera:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo total por lote	FIRMA ACONSEJADA Y MARCA
2	12.000	BOTELLA	ACEITE COMESTIBLE X 900CC	\$169,40	\$ 2.032.800,00	A la firma Grupo Área S.R.L. marca "INDIGO"
3	18.000	UNIDAD	PURE DE TOMATE PRESENTACION TETRABRICK X 520 GRS	\$ 50,50	\$ 909.000,00	A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S. marca "MORA"
4	18.000	UNIDAD	HARINA DE MAIZ X 500 GR PRESENTACION EN PAQUETE	\$ 31,25	\$ 562.500,00	A la firma Alimentos Franco S.R.L. marca "Dona Luisa"
5	18.000	CADA UND	ARVEJAS x 340gr	\$ 38,62	\$ 695.160,00	A la firma Numero 5 A. marca "Mora"
6	1.000	CAJA	MAYONESA EN SACHET CAJA X 192 UNIDADES x 8gr	\$655,00	\$655.000,00	Se desestima este lote ya que no se contempla dentro de los precios cuidados por error en la carga de la Licitación el gramaje no es contemplado en precios cuidados

329-7

7	18.000	CADA UNO	YERBA MATE X 500GR	\$ 149,44	\$ 2.689.920,00	A la firma Grupo Área S.R.L. marca "Petaribi"
8	18.000	CAJA	GELATINA EN CAJA X 6 UNIDADES	\$ 52,80	\$ 950.400,00	A la firma Blue Catering S.A. marca "Royal"
9	18.000	BOLSA	AZUCAR TIPO "A" COMBIN BLANCA MOLIDA- PRESENTACION EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRS	\$ 86,78	\$ 1.562.040,00	A la firma Alimentos Fransro S.R.L. marca "Dona Luisa"
12	18.000	PAQUETE	FIDEOS SECOS TIPO GUISERO ENVASE PAQUETE CAPACIDAD 500 GRS	\$ 44,90	\$ 808.200,00	A la firma FRP Comercializacio Creativa S.A. S. marca "Favorita"
11	2.000	CAJA	FLAN EN CAJA X 6 UNIDADES	\$ 61,84	\$ 123.680,00	A la firma Alimentos Fransro S.R.L. marca "Emeth"
15	2.000	KILOGRAMOS	CARNE PICADA	\$ 800,00	\$ 1.600.000,00	Se solicito precio base y supera ampliamente el valor de mercado, por lo cual, se desestima este lote y se procederá a realizar compra directa a mejor precio por proveedores locales.-
16	4.400	KILOGRAMOS	CARNE DE POLLO	\$ 290,00	\$ 1.276.000,00	Se solicito precio base y supera ampliamente el valor de

327-10

						mercado, por lo cual, se desestima este lote y se procederá a realizar compra directa a mejor precio por proveedores locales.
--	--	--	--	--	--	---

Por lo expuesto, adjudíquese:

- A la firma Alimentos Fransa S.R.L. los lotes Nro. 4, 9 y 13 por la suma total de pesos dos millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte con 00/100 (\$2.248.220,00).
- A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S los lotes Nro. 3 y 12 por la suma total de pesos un millón setecientos diecisiete mil doscientos con 00/100 (\$1.717.200,00) -
- A la firma Grupo Área S.R.L. los lotes Nro. 2 y 7 por la suma total de pesos cuatro millones setecientos veintidós mil setecientos veinte con 00/100 (\$4.722.720,00) -
- A la firma Novera S.A. el lote Nro. 5 por la suma total de pesos seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta con 00/100 (\$695.160,00) -
- A la firma Blue Catering S.A. el lote Nro. 8 por la suma total de pesos novecientos cincuenta mil cuatrocientos con 00/100 (\$950.400,00) -
- Los lote Nro.6, 15 y 16 quedan sin adjudicación por los motivos expuestos y se aconseja realizar las correspondientes compras directas. -

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del Área correspondiente, a saber, la Secretaria de Desarrollo Social, Sra. Alejandra Tacconi.-

329-11

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.-Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


MRA. VICTORIA MES NIVIA
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


JUAN CARLOS P. CORCHERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


JORDÁN Y. SANTOMERA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. VICTOR HUGO MAGNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


MRA. ALEJANDRA LUNA
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 329. Año 2022 Folio 443